



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory
www.corporativoconsultor.com

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN

EJERCICIO 2015



Corporativo Consultor Asociados
Audit - Legal - Tax - Advisory

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN

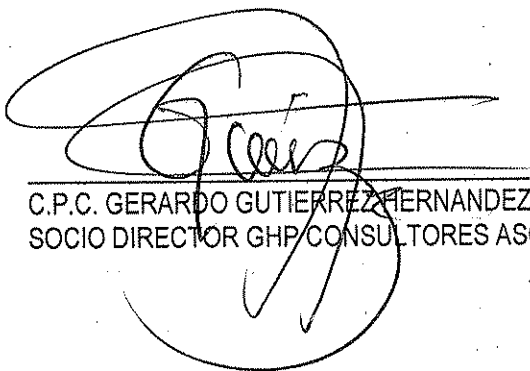
Guadalajara, Jal. 16 Junio 2016

Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General de ASTEPA

Adjunto a la presente encontrara 4 ejemplares que contienen la Dictamen de los Estados Financieros, presupuestarios y económicos del ejercicio 2015.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente:



C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SOCIO DIRECTOR GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2015
Y
DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

INDICE

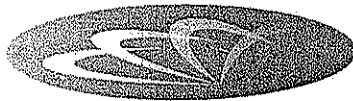
- Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental misma que se detalla a continuación:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Variación en la Hacienda Publica
 - c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - d) Informe sobre Pasivos Contingentes
 - e) Notas a los Estados Financieros
 - f) Estado Analítico del Activo
 - g) Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
 - h) Estado de Resultados
 - i) Estado de Actividades
- Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - c) Endeudamiento
 - d) Intereses de la Deuda
 - e) Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.
- Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Información Patrimonial
- Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Las notas inherentes a los Estados Financieros anteriormente mencionados.
- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- Normatividad.
 1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (ISR, IVA, CFF, etc.)
 2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
4. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Objetivos, atribuciones o Funciones Según lo Estipulado en Decreto Creación.
9. Reglamento Interno.
10. Condiciones Generales de Trabajo
11. Manuales de Puesto y Organización
12. Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
13. Evaluación de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
14. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales aprobado por el máximo Órgano de Gobierno.
15. Carta de Observaciones y Recomendaciones



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Resultados y el Estado de Actividades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC



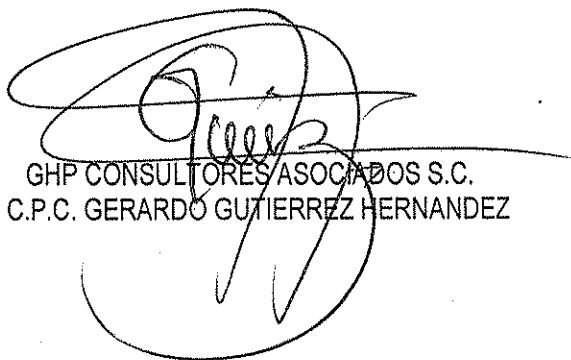
Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que son señalados en nuestro primer párrafo.

En nuestra opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AGUA POTABLE AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA ACTIVO		Año 2015	Año 2014	CUENTA PASIVO		Año 2015	Año 2014
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
1110	Efectivo y equivalentes	\$6,810,087.25	\$7,249,449.29	2110	Cuentas por pagar a corto plazo	\$4,950,899.62	\$10,855,526.31
1111	Efectivo	\$44,000.00	\$100.00	2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1112	Bancos y tesorería	\$6,585,087.25	\$7,215,349.29	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$4,524,413.17	\$5,242,078.68
1113	Bancos/dependencias y otros	\$0.00	\$0.00	2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1115	Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00	2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$0.00	\$0.00	2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1119	Otros efectivos y equivalentes	\$0.00	\$0.00	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$421,236.45	\$808,297.63
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$9,292,032.73	\$13,355,069.17	2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1121	Inversiones financieras de corto plazo	\$0.00	\$0.00	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$5,200.00	\$4,805,700.00
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$9,570,098.57	\$13,352,138.01	2120	Documentos por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$21,344.16	\$2,931.10	2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00	\$0.00
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	\$0.00	\$0.00
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	\$0.00	\$435,000.00	2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa	\$0.00	\$0.00
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	\$0.00	\$0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2140	Títulos y valores a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$0.00	\$0.00	2150	Pasivos diferidos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1140	Inventarios	\$0.00	\$0.00	2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	\$0.00	\$0.00	2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	\$0.00	\$0.00	2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	\$0.00	\$0.00	2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	\$0.00	\$0.00	2161	Fondos en garantía a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1145	Bienes en tránsito	\$0.00	\$0.00	2162	Fondos en administración a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1150	Almacenes	\$1,834,530.00	\$1,834,530.00	2163	Fondos contingentes a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	\$1,834,530.00	\$1,834,530.00	2164	Fondos de fiducias, mandatos y contratos análogos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1160	Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	\$0.00	\$0.00	2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1161	Estimación por cuentas incobrables por defectos a recibir efectivo o equivalentes	\$0.00	\$0.00	2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1162	Estimación por deterioro de inventarios	\$0.00	\$0.00	2170	Provisiones a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1190	Otros activos circulantes	\$0.00	\$0.00	2171	Provisión para deudas y riesgos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1191	Valores en garantía	\$0.00	\$0.00	2172	Provisión para contingencias a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	\$0.00	\$0.00	2179	Otras provisiones a corto plazo	\$0.00	\$0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	\$0.00	\$0.00	2190	Otros pasivos a corto plazo	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		\$18,065,649.98	\$22,921,948.46	2191	Ingresos por clasificar	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				2192	Recaudación por participar	\$0.00	\$0.00
2210	Inversiones financieras a largo plazo	\$0.00	\$0.00	2199	Otros pasivos circulantes	\$0.00	\$0.00
2211	Inversiones a largo plazo	\$0.00	\$0.00	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		\$4,950,899.62	\$10,855,526.31
2212	Títulos y valores a largo plazo	\$0.00	\$0.00	2210	Pasivo no circulante	\$0.00	\$0.00
2213	Fiducias, mandatos y contratos análogos	\$0.00	\$0.00	2211	Cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
2214	Participaciones y aportaciones de capital	\$0.00	\$0.00	2212	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
2220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$0.00	\$0.00	2220	Documentos por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
2221	Documentos por cobrar a largo plazo	\$0.00	\$0.00	2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	\$0.00	\$0.00
2222	Deudores diversos a largo plazo	\$0.00	\$0.00				
2223	Ingresos por recuperar a largo plazo	\$0.00	\$0.00				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AGUA POTABLE AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA ACTIVO				CUENTA PASIVO			
	Abr 2015	Mar 2015			Abr 2015	Mar 2015	
1274 PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		2722 DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1279 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		2729 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$2,717,145.43	\$0.00		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1231 TERRENOS	\$180,000.00	\$0.00		2231 TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1232 VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00		2232 TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$0.00	\$0.00		2233 PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1234 INFRAESTRUCTURA	\$2,537,145.43	\$0.00		2234 PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00		2235 ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00					
1239 OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00		2240 PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1240 BIENES MUEBLES	\$10,395,489.74	\$9,237,939.49		2241 CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,510,882.71	\$1,340,491.81		2242 UTILIDADES CORRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$44,271.14	\$43,205.01		2249 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$937,514.30	\$533,514.30		2250 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,731,215.84	\$3,731,215.84		2251 FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00		2252 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,078,605.15	\$4,092,822.48		2253 FONDOS CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00		2254 FONDOS DE FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1248 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00		2255 OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1250 ACTIVOS INTANGIBLES	\$236,776.05	\$223,420.05		2256 VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1251 SOFTWARE	\$15,000.00	\$15,000.00		2260 PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1252 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00		2261 PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1253 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00		2262 PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1254 LICENCIAS	\$221,176.05	\$207,820.05		2263 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00		2269 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00		TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	
1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00		TOTAL DE PASIVOS	\$4,950,849.62	\$10,855,576.31	
1262 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00		3100 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00	
1264 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00		3110 AGORTACIONES	\$0.00	\$0.00	
1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00		3120 DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	
1270 ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00		3130 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	
1271 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00		3200 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	\$16,444,211.58	\$16,427,731.62	
1272 DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00		3210 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$10,128,289.95	\$3,081,254.54	
1273 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3220 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$16,315,921.63	\$19,346,476.17	
1274 ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3230 REVALUOS	\$0.00	\$0.00	
1275 BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	\$0.00		3231 REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	
1279 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00		3232 REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	
1280 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		3233 REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	
1281 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR CORRER A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3239 OTROS REVALUOS	\$0.00	\$0.00	
1282 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR CORRER A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3240 RESERVAS	\$0.00	\$0.00	
1283 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES POR CORRER A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3241 RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	
1284 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3242 RESERVAS SECTORIALES	\$0.00	\$0.00	
1289 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		3243 RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00	
1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		3250 RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	
1291 BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00		3251 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00	
1292 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00		3252 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00	
1293 BIENES EN COMODATO	\$0.00	\$0.00		3300 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AGUA POTABLE AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA ACTIVO	2015	2014	CUENTA PASIVO	2015	2014
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$13,159,411.22	\$9,855,359.46	3310 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			3320 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS	\$31,395,061.20	\$27,327,307.94	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO TOTAL	\$26,868,211.58	\$16,471,731.69
			TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA	\$31,395,061.20	\$27,327,307.94

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
 DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TR
 JEFE ADMINISTRATIVO

Dejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO



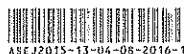
ASEP2015-15-04-08-2016-1

Ente público
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	22,942,617	-3,081,055	-3,369,830	16,471,732
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-3,081,055	0	-3,081,055
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	22,942,617	0	-3,369,830	19,552,787
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del ejercicio 2014	0	22,942,617	-3,081,055	-3,369,830	16,471,732
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	10,128,590	-156,110	9,972,480
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	10,128,590	0	10,128,590
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	-156,110	-156,110
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	0	22,942,617	7,047,535	-3,545,940	26,444,212

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE

DIRECTOR GENERAL



ASEJ2015-13-04-06-2016-1

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJIL

JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

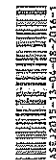
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,195,435	3,263,590	PASIVO	0	5,904,727
Activo Circulante	4,195,435	4,369,638	Activo Circulante	0	5,904,727
1110 Efectivo y Equivalentes	0	4,369,638	2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	5,904,727
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,763,036	0	2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	432,399	0	2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1140 Inventarios	0	0	2140 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
1150 Acreceros	0	0	2150 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
1160 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	2160 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
1190 Otros Activos Circulantes	0	0	2170 Provisiones a Corto Plazo	0	0
1199 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	2199 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	3,894,052	Activo No Circulante	0	0
1210 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	2210 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
1220 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	2220 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,717,145	2230 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1240 Bienes Muebles	0	1,163,550	2240 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
1250 Activos Intangibles	0	13,356	2250 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	2260 Provisiones a Largo Plazo	0	0
1270 Activos Diferidos	0	0			
1280 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
1290 Otros Activos no Circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10,128,590	156,110
			3100 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			3110 Aportaciones	0	0
			3120 Donaciones de Capital	0	0
			3130 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			3200 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,128,590	156,110
			3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	10,128,590	0
			3220 Resultados de Ejercicios Anteriores	0	156,110
			3230 Revalúos	0	0
			3240 Reservas	0	0
			3250 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			3300 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			3310 Resultado por Posición Monetaria	0	0
			3320 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO



AS32013-13-00-08-2016-1

SELLO

DEL 1 DE ENERO AL 12:00:00 a. m. DE ANUAL DE 2015

[illegible]

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE**
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

01.- Efectivo y Equivalentes

"La Entidad no cuenta con inversiones a plazos. Las inversiones financieras se realizan en mesa de dinero y cuentan con vencimiento al 1 día, y se integran como sigue:"

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)	TIPO
FONDO FIJO DE CAJA	34,000.00	100.00	
BANORTE CTA CORRIENTE 559281534	1,510,463.71	802,957.07	
BANORTE CTA 20% SANEAMIENTO 559281543	2,882,725.23	393,237.57	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 5% INFRAESTRUCTURA 559281525	240,844.32	65,922.34	PRODUCTIVA
BANORTE CTA DERECHOS DE CONEXION 643418819	1,091,168.30	611,793.12	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA RECAUDACION 174442687	111,973.34	207,412.84	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA TPV 0183126404	12,499.56	39,924.63	PRODUCTIVA
BANAMEX CUENTA RECAUDACION 413358062	619,847.29	81,448.96	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA RECAUDACION 28825610102	58,265.48	21,348.53	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA INCENTIVOS 28825610103	6,791.58	3,113.25	PRODUCTIVA
BANSI CUENTA IPEJAL 00097279691	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SCOTIABANK CTA. 177342	50,508.44	22,190.98	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 534 CUENTA 559281534	0.00	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 543 CUENTA	0.00	0.00	PRODUCTIVA

559281543 SANEAMIENTO			
BANORTE INVERSION 819 CUENTA 643418819 DERECHOS	0.00	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 525 CUENTA 559281525 INFRA	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SUMA	6,619,087.25	2,249,449.29	

02.- Derechos o recibir Efectivo o Equivalente

"La cuenta de "cuentas por cobrar a corto plazo" representan los saldos a favor de contribuciones (IVA) que se tiene derecho a percibir vía devolución, el subsidio a empleo pagado a los trabajadores que de igual forma están a favor del Ente Público y que se puede aplicar contra impuestos a cargo del Organismo y por ultimo está representado un saldo de deudores diversos empleados por préstamo para la compra de uniformes."

A continuación, se presenta la integración:

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)	VENCIMIENTO
IVA ACREDITABLE	4,907,219.91	5,512,449.94	
IVA ACREDITABLE NO PAGADO	413,610.00	555,402.48	
SUBSIDIO AL EMPLEO	7,692.66	2,736.59	
SALDO A FAVOR IVA ACREDITABLE	4,242,176.00	7,281,549.00	
ANTONIO GONZALEZ ANGULO	21,342.00	0	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0.00	2,939.00	
PRESTAMO 50% PARA UNIFORMES DE EMPLEADOS	-7.84	-7.84	
SUMA	9,592,032.73	13,355,069.17	

03.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

En esta Nota no se tienen saldos ya que al cierre del ejercicio no se han otorgado anticipos a proveedores

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES I		432,900.00
SUMA	0.00	432,900.00

04.- Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)

"Esta Nota no le aplica al Ente Público, ya que no se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboracion de bienes"

05.- Bienes Disponibles para su Consumo dentro de la Cuenta de Almacén.

"A partir del mes de noviembre2009 se integra la cuenta denominada Almacén, con el Registro de bienes disponibles para su consumo, en el desarrollo de las prestaciones de suministro de agua potable y alcantarillado del organismo de Agua y Saneamiento de Tepatitlán de Morelos. El cálculo del Almacén se efectúa por el método de costo promedio ponderado ya que proporciona en forma fiable, un costo promedio de mercado para el valor de los inventarios disponibles."

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)
--------	-----------------	-----------------

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	1,834,530.00	1,834,530.00
SUMA	1,834,530.00	1,834,530.00

06.- Inversiones Financieras.

a) Fideicomisos

Nuestro organismo no cuenta con fideicomisos

b) Inversiones Financieras

"Nuestro organismo no maneja inversiones Financieras a un determinado plazo, únicamente se manejan inversiones en mesa de dinero a un día"

07.- Bienes Inmuebles

"Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)	Estado
Terreno para PTAR de "el Pochote"	180,000.00		Buen estado
TANQUES DE	2,537,145.43		Buen estado

ALMACENAMIENTO EN LOS VIVEROS			
SUMA	2,717,145.43	0.00	

08.- Bienes Muebles

"Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)	Estado
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	215,459.06	194,495.29	Buen estado
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,423.15	20,423.15	Buen estado
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,259,677.72	1,125,573.36	Buen estado
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,323.28	7,025.00	Buen estado
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	41,271.14	26,870.01	Buen estado
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	533,514.30	533,514.30	Buen estado
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,231,215.84	3,231,215.84	Buen estado
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,078,605.25	4,092,822.48	Buen estado
SUMA	10,395,489.74	9,231,939.43	

09.- Bienes Intangibles y Diferidos

"Se encuentra en proceso de análisis el método de amortización del ejercicio y acumulados, así como, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2015	2014
	(pesos)	(pesos)
SOFTWARE	15,600.00	15,600.00
LICENCIAS	221,176.05	207,820.05
SUMA	236,776.05	223,420.05

10.- Estimaciones y Deterioros

"Al cierre del ejercicio, el Organismo no cuenta con estimaciones para cuentas incobrables."

Se encuentra en proceso de análisis el método de deterioro para los activos.

11.- Otros Activos Circulantes

Al cierre del ejercicio el Organismo no cuenta con depósitos entregados en garantía por diversos contratos de arrendamiento

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo

"La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se refiere a los montos pendientes de liquidar a proveedores de bienes y servicios de las operaciones que realiza el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos para el desarrollo de sus funciones, así como las retenciones que se derivan de la relación laboral con sus trabajadores, como el impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento, así como las derivadas de las prestaciones sociales"

CUENTA	2015 (pesos)	2014 (pesos)	VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,524,413.17	5,242,078.68	Menor a 90 días	100%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	421,236.45	808,297.63	Menor a 30 días	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,200.00	4,805,200.00	Menor a 90 días	100%
SUMA	4,950,849.62	10,855,576.31		

13.- provisiones a corto plazo

El organismo no cuenta con este tipo de provisiones al cierre del ejercicio

14.- Recursos en Fondos de Bienes de Terceros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."

15.- Pasivos Diferidos y Otros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

"16.-Ingresos propios menos subsidios a beneficiarios del servicios de acuerdo a ley de Ingresos, Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas"

"En esta cuenta se concentran los ingresos propios y subsidios que se reciben por la Federación, así como los ingresos propios que se obtienen de los beneficiarios del servicio para cuentas especiales de saneamiento de las aguas y su tratamiento."

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2015	2014
	(pesos)	(pesos)
Agua y alcantarillado	88,727,381.56	72,990,253.32
SUBSIDIO 50% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-5,370,751.00	-3,859,635.21
SUBSIDIO 30% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-284,905.98	-705,269.62
REDUCCION P.P.P 10%	-769,107.93	-48,942.64
ACCESORIOS DE DERECHO	874,657.61	972,102.58
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE B	1,836,019.67	816,659.70
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	326,778.00	539,487.81
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	4,481,856.00	5,707,457.70
SUMA	89,821,927.93	76,412,113.64

17.- Otros Ingresos y Beneficios

Los ingresos financieros se integran por intereses ganados de las inversiones a plazo de 1 día en las cuentas bancarias de la Entidad. El rubro de otros ingresos y beneficios varios incluye el reembolso de un gasto no efectuado

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2015	2014
	(pesos)	(pesos)
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OT	228,276.99	140,456.99
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,887.92	773.87
SUMA	232,164.91	141,230.86

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

18.- Servicios Personales

"De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en sus Notas al Estado de Actividades, se presentan los gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:"

CUENTA	EXPLICACION	2015	2014
		(pesos)	(pesos)
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Percepciones al personal de carácter permanente	21,248,524.68	19,933,362.60
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Percepciones al personal de carácter transitorio o eventual	1,434,604.02	1,092,366.55
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Percepciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente	4,810,800.04	4,449,215.19
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Percepciones sociales y económicas a favor del personal de carácter permanente, de acuerdo con disposiciones legales	672,956.76	119,566.95
SEGURIDAD SOCIAL	Percepciones sociales a	2,768,352.23	2,435,201.33

	favor del personal de carácter permanente para fondo de pensiones del estado		
		30,935,237.73	28,029,712.62

19.- Servicios Generales

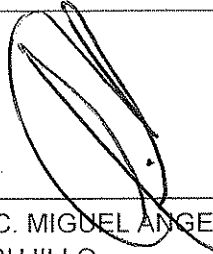
Relación de gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:

CUENTA	EXPLICACION	2015	2014
		(pesos)	(pesos)
MATERIALES Y SUMINISTROS	Representan los gastos operativos tanto administrativos como los propios realizados para la prestación del servicio que ofrece el organismo	10,650,599.62	14,286,621.56
SERVICIOS GENERALES	Representan los gastos básicos de operación como es la energía eléctrica, renta de maquinaria y equipo, así como los gastos directos en la operación de campo, impuestos y derechos de agua	36,752,983.20	36,166,239.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	Representan las aportaciones del organismo a favor de sus trabajadores para la pensión y jubilación de los mismos	1,333,819.95	1,151,840.41
OTROS GASTOS VARIOS	Representan un ajuste al neto de unas facturas de cobranza de servicio al usuario	0.00	-15.24
DONATIVOS	Es un donativo a favor del Municipio de Tepatitlán	252,900.00	0.00

SUMA		48,990,302.77	51,604,686.42



 ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
 DIRECTOR GENERAL



 LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO
 TRUJILLO
 JEFE ADMINISTRATIVO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA**

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)(CUENTAS DE ORDEN)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

II NOTAS DE MEMORIA

(Cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

CUENTA	DEBE (pesos)	HABER (pesos)
LEY DE INGRESOS		
Ley de ingresos estimada	92,450,385.00	
ley de ingresos por ejercer		
Modificaciones a la ley de ingresos Estimada	-2,396,309.39	
Ley de Ingresos devengada		
Ley de Ingresos recaudada		90,054,075.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de egresos aprobado		92,450,385.24
Presupuesto de egresos por ejercer		
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado		-5,342,673.73
Presupuesto de Egresos comprometido		
Presupuesto de egresos devengado		
Presupuesto de Egresos ejercido		
Presupuesto de Egresos pagado	87,107,711.51	

LEY DE INGRESOS

Tiene por finalidad registrar los ingresos públicos de acuerdo a la función o actividad que

desarrolla el ente público

Para los Estados Financieros Presupuestales del ingreso se tomaron cantidades anuales en el momento del estimado

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

"Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos."

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

"Representa la Ley de Ingresos estimada que incluye las modificaciones a esta, así como el registro de los ingresos devengados"

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas

LEY DE INGRESOS DEVENGADA

"Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos

internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del organismo. En el caso de resoluciones en firma (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar."

LEY DE INGRESOS RECAUDADA

"Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes o servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público."

PRESUPUESTO DE EGRESOS

"Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo."

Para los Estados Financieros Presupuestales del Egreso se tomaron las cantidades anuales en el momento del aprobado.

EGRESO APROBADO

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

EGRESO MODIFICADO

"Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Para el ejercicio 2015, se realizaron ampliaciones al presupuesto de Egresos correspondientes a ahorros de ejercicios anteriores."

EGRESO COMPROMETIDO

"Es el momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente, de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras"

EGRESO DEVENGADO

"Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. "

EGRESO EJERCIDO

Indica la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la Autoridad competente

EGRESO PAGADO

"Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago."



ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO
TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

ASEJ2015-13-04-08-2016-1 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Agua Potable Agua y Saneamiento de
Tepatitlán (ASTEPA)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución y objeto:

"El Organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, se constituyó como un Organismo Público Descentralizado, según Acta número 18 de la sesión ordinaria del H Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco celebrada el 11 de julio del año 2007 acuerdo 294-2007/2009"

Organización y objeto social.

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos tiene por objeto entre otros, fomentar la cultura del uso y conservación del agua como un recurso natural, escaso y vital para la supervivencia, así como la difusión de métodos de ahorro y buen manejo de este elemento; Desarrollar disciplinas de investigación científica básica aplicada, así como nuevas tecnologías y procesos para el conocimiento sustentable del manejo del agua; otorgar asistencia técnica a otros usuarios de los procesos, equipo o productos, resultantes de la tecnología del propio instituto; poner lineamientos para una política en materia hidráulica de cobertura estatal y nacional y contribuir a la solución de la problemática de los temas relacionados con el agua y la

conservación de mantos acuíferos que aseguren el abasto permanente.

La prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Dentro del decreto de creación del organismo, se contempla que, dentro del patrimonio del Organismo, quedaran los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones y en general todo lo destinado a la prestación de los servicios.

Lo mencionado con anterioridad cubre activos fijos adquiridos, arrendamientos y otros contratos celebrados bajo cualquier figura jurídica, el personal que presta sus servicios también pasan a formar parte del Organismo de nueva creación.

La estructura organizacional de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán está basada en las disposiciones

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a) Base de preparación de los Estados Financieros.

"La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos necesarios dentro del marco conceptual del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que les aplique."

b) Presentación de cifras y aplicación de los fondos

"La presentación de cifras que se muestran como aplicación de fondos, se hace conforme

a la clasificación establecida en la normatividad correspondiente a la materia."

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, recibe fondos de forma directa de la CONAGUA por concepto de devolución de Derechos por el correcto tratamiento de aguas residuales de conformidad a las reglas de operación de los programas federales."

Recibe ingresos propios de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal por concepto de cobro de derechos y aprovechamientos por los bienes y servicios que presta.

c) "propiedades, planta y equipo."

"De acuerdo a la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los bienes que integran este renglón se registran a su costo de adquisición."

d) Políticas de contabilidad significativas.

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, dentro de sus políticas de control interno, realiza provisiones a corto plazo por el concepto de aguinaldo para los trabajadores para el ejercicio fiscal 2015, su monto es variado de acuerdo al cálculo mensual realmente pagado por servicios personales."

"Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, vida útil, deterioro o amortización y tasas aplicables para los diferentes tipos de activos con los que cuenta la Entidad."

3.- REGIMEN FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley de la materia."

"No obstante, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir documentación que reúna requisitos los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros."

b) Impuesto al Valor Agregado

"De conformidad con el Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán no está obligada a efectuar la retención de Impuesto al Valor Agregado cuando adquiera bienes; use o goce temporalmente o reciba servicios de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país; o reciba servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales."

4.- CAMBIOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

"Hasta el ejercicio 2009, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán venía incorporando como estado financiero básico el estado de origen y aplicación de recursos. A partir del primer avance de gestión financiera del ejercicio 2010, de acuerdo a la Norma del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, aprobado el día 13 de agosto del 2009, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se incorpora el estado de flujo de efectivo, así mismo se incorpora el estado de variaciones en la hacienda pública. Con respecto al estado de resultados a partir del primer avance de gestión financiera 2010 se denomina estado de actividades."

"Así mismo el Organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas incluyendo lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2014, referente a los formatos de presentación de los estados Financieros y sus Notas."

"El Sistema informático de Contabilidad Gubernamental utilizado por el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, es el Sistema Integral de Información Financiera y contable CONTPAQ; que cumple solo con algunas de las características del diseño y operación emitidas por la Ley correspondiente.

Cabe señalar que se trabajó durante varios meses del ejercicio en la implementación del sistema SIAC de BLUE OCEAN el cual cumple con lo estipulado debiendo ser único, uniforme e integrador; para integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, registrar de manera automática y por única vez, los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten su interrelación automática. Durante dicha implementación se detectó que dicho sistema no cuenta con lo necesario para un correcto y efectivo tratamiento del IVA por lo que se está buscando que el desarrollador solucione este tema, de lo contrario ya se está analizando la opción de buscar otro sistema que si incluya esta herramienta para poder seguir cumpliendo correctamente con las obligaciones fiscales.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa para la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



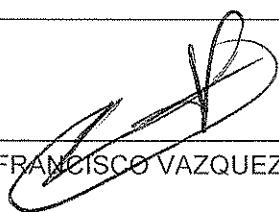
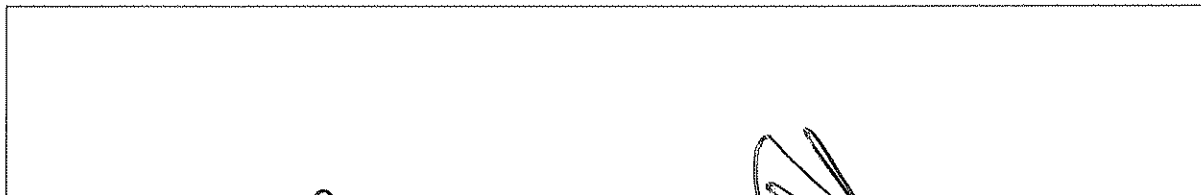
CP MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO

Jefe Administrativo

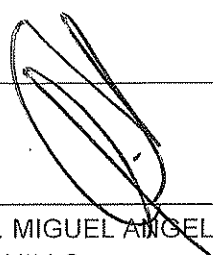


ING FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE

Director de ASTEPA



ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO
TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

ASEJ2015-13-04-08-2016-1Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Reporte Analítico del Activo
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo de Efectivo
1000	ACTIVO	\$ 27,327,308	\$ 891,303,019	\$ 887,235,266	\$ 31,395,061	-\$ 4,067,753
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 17,871,948	\$ 884,871,822	\$ 884,698,120	\$ 18,045,650	-\$ 173,702
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,249,449	\$ 874,943,971	\$ 870,574,333	\$ 6,619,087	-\$ 4,369,638
1111	EFFECTIVO	\$ 100	\$ 34,010	\$ 110	\$ 34,000	-\$ 33,900
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,249,349	\$ 509,601,634	\$ 505,265,896	\$ 6,585,087	-\$ 4,335,738
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ 365,308,327	\$ 365,308,327	\$ -	\$ -
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 13,355,069	\$ 9,927,851	\$ 13,690,887	\$ 9,592,033	\$ 3,763,036
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 13,352,138	\$ 9,879,454	\$ 13,660,894	\$ 9,570,699	\$ 3,781,439
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,931	\$ 28,728	\$ 10,325	\$ 21,334	-\$ 18,403
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 19,669	\$ 19,669	\$ -	\$ -
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 432,900	\$ -	\$ 432,900	\$ -	\$ 432,900
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 432,900	\$ -	\$ 432,900	\$ -	\$ 432,900
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Reporte Analítico del Activo
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1140	INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1145	BIENES EN TRÁNSITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1150	ALMACENES	\$ 1,834,530	\$ -	\$ -	\$ 1,834,530	\$ -
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 1,834,530	\$ -	\$ -	\$ 1,834,530	\$ -
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 9,455,359	\$ 6,431,197	\$ 2,537,145	\$ 13,349,411	\$ 3,894,052
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Reporte Analítico del Activo
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN	\$ -	\$ 5,254,291	\$ 2,537,145	\$ 2,717,145	-\$ 2,717,145
1231	TERRENOS	\$ -	\$ 180,000	\$ -	\$ 180,000	-\$ 180,000
1232	VIVIENDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1234	INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 2,537,145	\$ -	\$ 2,537,145	-\$ 2,537,145
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ 2,537,145	\$ 2,537,145	\$ -	\$ -
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1240	BIENES MUEBLES	\$ 9,231,939	\$ 1,163,550	\$ -	\$ 10,395,490	-\$ 1,163,550
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,340,492	\$ 170,391	\$ -	\$ 1,510,883	-\$ 170,391
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 33,895	\$ 7,376	\$ -	\$ 41,271	-\$ 7,376
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 533,514	\$ -	\$ -	\$ 533,514	\$ -
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,231,216	\$ -	\$ -	\$ 3,231,216	\$ -
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,092,822	\$ 985,783	\$ -	\$ 5,078,605	-\$ 985,783
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 223,420	\$ 13,356	\$ -	\$ 236,776	-\$ 13,356
1251	SOFTWARE	\$ 15,600	\$ -	\$ -	\$ 15,600	\$ -
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1254	LICENCIAS	\$ 207,820	\$ 13,356	\$ -	\$ 221,176	-\$ 13,356
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Reporte Analítico del Activo
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO F	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1280	ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE ING	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1293	BIENES EN COMODATO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUI
JEFE ADMINISTRATIVO

SELLO

Reporte Analítico del Activo
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



A S E J 2 0 1 5 - 1 3 - 0 4 - 0 8 - 2 0 1 6 - 1

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
Informativa de Avance Físico y Financiero de las Obras Públicas
Ejercicio 2015

GUIGUEL ANGEL NAVA RRO T
JEFE ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Pesos)

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen			Origen		
Impuestos	30,054,093	76,555,014	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	82,302,617	69,346,508			
Productos de Tipo Corriente	874,658	816,680	Aplicación		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,162,798	5,707,459	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,118,685	992,128
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	3,894,052	992,128
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	539,498	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones y Aportaciones	0	142,900			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	4,461,856	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Otros Orígenes de Operación	232,165	0		4,118,685	-392,128
				0	0
Aplicación			Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	79,959,693	79,634,499	Origen		
Materiales y Suministros	30,935,238	28,029,713	Endeudamiento Neto		
Servicios Generales	10,650,600	14,286,622	Interno	0	4,805,814
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,752,983	36,166,240	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros orígenes de Financiamiento	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Disminución de Activos Financieros	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Incremento de Otros Pasivos	0	4,805,814
Pensiones y Jubilaciones	1,333,320	1,151,825			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Aplicación		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Servicios de la Deuda	1,874,167	0
Donativos	252,900	0	Interno	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Externo	0	0
Participaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Aportaciones	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Convenios	0	0	Disminución de Otros Pasivos	1,874,167	0
Otros Aplicaciones de Operación	33,962	100			
			Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
				-1,874,167	4,805,814
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
	10,094,590	-3,079,485		4,391,738	734,200
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio		1,515,049
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio		2,249,249

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. FRANCISCO MARQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL VILLARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO



SELLO

Estado de Actividades
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN	\$85,340,071.93	\$76,412,113.84
4110 IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4119 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4140 DERECHOS	\$83,177,274.26	\$69,348,508.43
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$82,302,616.65	\$68,376,405.85
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$874,657.61	\$972,102.58
4149 OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00
4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2,162,797.67	\$816,659.70
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,836,019.67	\$636,952.70
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$326,778.00	\$179,707.00
4160 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$5,707,457.70
4161 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162 MULTAS	\$0.00	\$0.00
4163 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4164 REINTEGROS	\$0.00	\$0.00
4165 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4166 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00
4167 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$5,704,866.00
4168 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4169 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$2,591.70
4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$539,487.81
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$539,487.81
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,481,856.00	\$0.00
4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,481,856.00	\$0.00
4211 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
4212 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4213 CONVENIOS	\$4,481,856.00	\$0.00
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
4224 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
4225 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$232,164.91	\$141,230.86
4310 INGRESOS FINANCIEROS	\$228,276.99	\$140,456.99
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	\$228,276.99	\$140,456.99
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
4324 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
4330 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
4340 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4341 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$3,887.92	\$773.87
4391 OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$3,887.92	\$773.87
TOTAL DE INGRESOS	\$90,054,092.84	\$76,553,344.50
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$78,338,820.55	\$78,482,573.87
5110 SERVICIOS PERSONALES	\$30,935,237.73	\$28,029,712.62
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$21,248,524.68	\$19,933,362.60
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,434,804.02	\$1,092,366.55
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,810,800.04	\$4,449,215.19
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$2,768,352.23	\$2,435,201.33
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$672,956.76	\$119,566.95
5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,650,599.62	\$14,286,621.56
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$181,559.43	\$197,286.86
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$101,624.51	\$108,823.58
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$4,536.00
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,131,515.10	\$2,293,363.28
5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,765,560.01	\$9,182,807.69
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,747,864.62	\$1,665,332.12
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$112,000.04	\$85,056.06
5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$610,475.91	\$749,415.97
5130 SERVICIOS GENERALES	\$36,752,983.20	\$36,166,239.69
5131 SERVICIOS BÁSICOS	\$28,294,894.61	\$27,811,686.08
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$293,988.13	\$261,152.30
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$824,344.85	\$686,237.98
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$282,058.61	\$265,692.50
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,106,637.20	\$1,418,160.15
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$16,390.00	\$28,043.00
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$125,665.87	\$165,717.44
5138 SERVICIOS OFICIALES	\$31,897.37	\$35,119.77
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,777,106.56	\$5,494,430.47
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,586,719.95	\$1,151,840.41
5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5212 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5221 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5222 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5230 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5231 SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232 SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5240 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00
5242 BECAS	\$0.00	\$0.00
5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$0.00
5250 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,333,819.95	\$1,151,840.41

Estado de Actividades
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5251 PENSIONES	\$84,777.96	\$74,628.78
5252 JUBILACIONES	\$1,249,041.99	\$1,077,211.63
5259 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5260 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5270 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271 TRASNFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280 DONATIVO	\$252,900.00	\$0.00
5281 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$252,900.00	\$0.00
5283 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285 DONATIVOS INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
5290 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
5291 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5330 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
5331 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5410 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5411 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5412 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5441 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5450 APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5451 APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452 APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$-37.61	\$-15.24
5510 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520 PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521 PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522 PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5530 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535 DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5540 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5590 OTROS GASTOS	\$-37.61	\$-15.24
5591 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592 PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
5595 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5596 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5597 PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5599 OTROS GASTOS VARIOS	\$-37.61	\$-15.24
5600 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5610 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$79,925,502.89	\$79,634,399.04
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$0.00	\$0.00
6200 AHORRO DE LA GESTIÓN	\$10,128,589.95	\$0.00
6300 DESAHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$-3,081,054.54
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$10,128,589.95	\$-3,081,054.54

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO





Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**

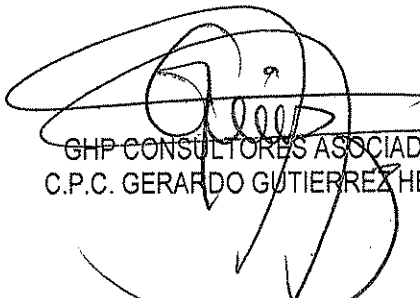
He examinado la **Información Presupuestaria** de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información presupuestaria es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información presupuestaria de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlilán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3= (1 + 2)	4	5	6= (5 - 1)
Ingresos del Gobierno	\$ 92,450,385.00	-\$ 2,396,309.39	\$ 90,054,075.61	\$ 90,054,075.61	\$ 90,054,075.61	-\$ 2,396,309.39
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 89,450,522.00	-\$ 6,269,377.05	\$ 83,181,144.95	\$ 83,181,144.95	\$ 83,181,144.95	-\$ 6,269,377.05
Productos	\$ 2,999,863.00	-\$ 608,788.34	\$ 2,391,074.66	\$ 2,391,074.66	\$ 2,391,074.66	-\$ 608,788.34
Corriente	\$ 2,845,231.00	-\$ 682,433.33	\$ 2,162,797.67	\$ 2,162,797.67	\$ 2,162,797.67	-\$ 682,433.33
Capital	\$ 154,632.00	\$ 73,644.99	\$ 228,276.99	\$ 228,276.99	\$ 228,276.99	\$ 73,644.99
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos de Organismos y Empresas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 92,450,385.00	-\$ 2,396,309.39	\$ 90,054,075.61	\$ 90,054,075.61	\$ 90,054,075.61	-\$ 2,396,309.39
					Ingresos excedentes	

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL BARRERO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



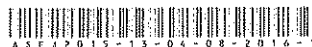
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESO
Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Rubro del Ingreso		INGRESO					Diferencia
		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
		1	2	3= (1+2)	4	5	
I	IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV	DERECHOS	\$ 89,450,522	\$ 6,269,377	\$ 83,181,145	\$ 83,181,145	\$ 83,181,145	\$ 6,269,377
	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 87,235,572.00	\$ 6,269,377.05	\$ 80,966,195	\$ 80,966,194.95	\$ 80,966,194.95	\$ 6,269,377
	Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Accesorios	\$ 2,214,950.00	\$ -	\$ 2,214,950	\$ 2,214,950.00	\$ 2,214,950.00	\$ -
V	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI	PRODUCTOS	\$ 2,999,863	\$ 608,788	\$ 2,391,075	\$ 2,391,075	\$ 2,391,075	\$ 608,788
	Productos de Tipo Corriente	\$ 2,845,231.00	\$ 682,433.33	\$ 2,162,798	\$ 2,162,797.67	\$ 2,162,797.67	\$ 682,433
	Productos de Capital	\$ 154,632.00	\$ 73,644.99	\$ 228,277	\$ 228,276.99	\$ 228,276.99	\$ 73,645
	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aprovechamientos de Tipo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ 4,481,856	\$ 4,481,856	\$ 4,481,856	\$ 4,481,856	\$ 4,481,856
	Participaciones	\$ -	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856.00	\$ 4,481,856
	Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IX	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Subsidios y Subenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
X	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Edeudamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 92,450,386	\$ 2,396,309	\$ 90,054,076	\$ 90,054,076	\$ 90,054,076	\$ 2,396,309
TRIBUTARIOS		Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	Impuestos sobre los ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos sobre el patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos al comercio exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NO TRIBUTARIOS							
I	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III	DERECHOS	\$ 89,450,522.00	\$ 6,269,377.05	\$ 83,181,144.95	\$ 83,181,144.95	\$ 83,181,144.95	\$ 6,269,377.05
IV	PRODUCTOS	\$ 2,999,863.00	\$ 608,788.34	\$ 2,391,074.66	\$ 2,391,074.66	\$ 2,391,074.66	\$ 608,788.34
V	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	\$ 92,450,386	\$ 6,878,165	\$ 85,572,220	\$ 85,572,220	\$ 85,572,220	\$ 6,878,165
TOTALES		\$ 92,450,386	\$ 6,878,165	\$ 85,572,220	\$ 85,572,220	\$ 85,572,220	\$ 6,878,165

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRIENDA
JEFE ADMINISTRATIVO

SELLO

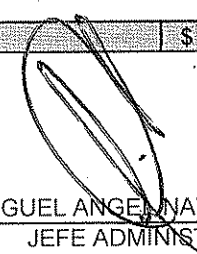


CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 92,450,385.00
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		\$
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$ -	
3. Menos Ingresos Presupuestario no Contables		\$ 2,396,309.39
Productos de Capital	\$ -	
Aprovechamientos Capital	\$ -	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$ 2,396,309.39	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 90,054,075.61


ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



A S E J 2 0 1 5 - 1 3 - 0 4 - 0 8 - 2 0 1 6 - 1

SELLO

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlilán (ASTEPA)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(en miles de pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 34,022,375.53	-\$ 3,087,137.80	\$ 30,935,237.73	\$ 30,935,237.73	\$ 30,935,237.73	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 23,595,346.35	-\$ 2,346,821.67	\$ 21,248,524.68	\$ 21,248,524.68	\$ 21,248,524.68	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,500,000.00	-\$ 65,395.98	\$ 1,434,604.02	\$ 1,434,604.02	\$ 1,434,604.02	\$ -
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 4,123,962.61	-\$ 686,837.43	\$ 4,810,800.04	\$ 4,810,800.04	\$ 4,810,800.04	\$ -
Seguridad Social	\$ 2,564,466.57	-\$ 203,885.66	\$ 2,768,352.23	\$ 2,768,352.23	\$ 2,768,352.23	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,238,600.00	-\$ 1,565,643.24	\$ 672,956.76	\$ 672,956.76	\$ 672,956.76	\$ -
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,235,194.40	-\$ 2,584,111.13	\$ 10,651,083.27	\$ 10,651,083.27	\$ 10,365,235.32	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 192,000.00	-\$ 10,440.57	\$ 181,559.43	\$ 181,559.43	\$ 170,104.43	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 124,500.00	-\$ 22,875.49	\$ 101,624.51	\$ 101,624.51	\$ 101,624.51	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 3,492,561.68	-\$ 1,361,857.52	\$ 2,130,704.16	\$ 2,130,704.16	\$ 2,103,028.31	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 6,348,527.92	-\$ 582,475.07	\$ 5,766,052.85	\$ 5,766,052.85	\$ 5,529,096.44	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,999,200.00	-\$ 251,335.38	\$ 1,747,864.62	\$ 1,747,864.62	\$ 1,747,864.62	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 210,864.00	-\$ 98,863.96	\$ 112,000.04	\$ 112,000.04	\$ 112,000.04	\$ -
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 857,540.80	-\$ 246,263.14	\$ 611,277.66	\$ 611,277.66	\$ 601,516.97	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 37,391,919.16	-\$ 639,419.61	\$ 36,752,499.55	\$ 36,752,499.55	\$ 32,927,544.33	\$ -
Servicios Básicos	\$ 27,966,800.00	\$ 328,094.61	\$ 28,294,894.61	\$ 28,294,894.61	\$ 25,987,583.42	\$ -
Servicios de Arrendamiento	\$ 492,300.00	-\$ 198,311.87	\$ 293,988.13	\$ 293,988.13	\$ 293,988.13	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 1,283,600.00	-\$ 459,255.15	\$ 824,344.85	\$ 824,344.85	\$ 824,344.85	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 488,869.16	-\$ 206,810.55	\$ 282,058.61	\$ 282,058.61	\$ 282,058.61	\$ -
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,498,750.00	-\$ 392,112.80	\$ 1,106,637.20	\$ 1,106,637.20	\$ 1,098,183.48	\$ -
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 27,000.00	-\$ 10,610.00	\$ 16,390.00	\$ 16,390.00	\$ 16,390.00	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 162,000.00	-\$ 36,334.13	\$ 125,665.87	\$ 125,665.87	\$ 125,665.87	\$ -
Servicios Oficiales	\$ 70,000.00	-\$ 38,102.63	\$ 31,897.37	\$ 31,897.37	\$ 31,897.37	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 5,402,600.00	\$ 374,022.91	\$ 5,776,622.91	\$ 5,776,622.91	\$ 4,267,432.60	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,496,000.00	\$ 90,719.95	\$ 1,586,719.95	\$ 1,586,719.95	\$ 1,586,719.95	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,496,000.00	-\$ 162,180.05	\$ 1,333,819.95	\$ 1,333,819.95	\$ 1,333,819.95	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ 252,900.00	\$ 252,900.00	\$ 252,900.00	\$ 252,900.00	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,304,896.15	-\$ 2,127,989.84	\$ 1,176,906.31	\$ 1,176,906.31	\$ 1,176,906.31	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 289,775.00	-\$ 119,383.59	\$ 170,391.41	\$ 170,391.41	\$ 170,391.41	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 18,000.00	-\$ 10,623.87	\$ 7,376.13	\$ 7,376.13	\$ 7,376.13	\$ -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 120,000.00	-\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,906,831.88	-\$ 921,049.11	\$ 985,782.77	\$ 985,782.77	\$ 985,782.77	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 970,289.27	-\$ 956,933.27	\$ 13,356.00	\$ 13,356.00	\$ 13,356.00	\$ -
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,000,000.00	-\$ 462,854.57	\$ 2,537,145.43	\$ 2,537,145.43	\$ 2,537,145.43	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 3,000,000.00	-\$ 462,854.57	\$ 2,537,145.43	\$ 2,537,145.43	\$ 2,537,145.43	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ 3,468,119.27	\$ -
TOTAL	\$ 92,450,385.24	-\$ 5,342,673.73	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,996,908.34	\$ -

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE

DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO

JEFE ADMIN

SELLO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

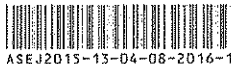
Ag
DE

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 92,450,385.00	-\$ 5,342,673.49	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,996,908.34	\$ -
Gasto de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 92,450,385.00	-\$ 5,342,673.49	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,996,908.34	\$ -

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO

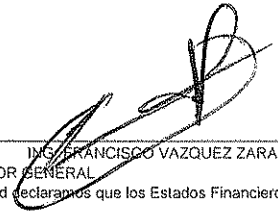


ASEJ2015-13-04-08-2016-1

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlilán (ASTEPA)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = { 3 - 4 }
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = { 1 + 2 }	4	5	
Gobierno	\$ 92,450,385.24	-\$ 5,342,673.73	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,996,908.34	\$ -
Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 92,450,385.24	-\$ 5,342,673.73	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,996,908.34	\$ -
Desarrollo Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo Económico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	92,450,385	-5,342,674	87,107,712	87,107,712	82,996,908	0



ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

1. Total de Egresos (Presupuestarios)	\$ 92,450,385.00
--	-------------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$ 5,342,673.49
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
Activos Biológicos	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ 1,783,834.27
Activos Intangibles	\$ -
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 3,468,119.27
Otros Egresos Presupuestales no Contables	\$ 90,719.95

3. Más Gastos Contables no Presupuestales	\$ -
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
Provisiones	\$ -
Disminución de Inventarios	\$ -
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
Otros Gastos	\$ -
Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$ -

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$ 87,107,711.51
---	-------------------------

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILL
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



A S E J 2 0 1 5 - 1 3 - 0 4 - 0 8 - 2 0 1 6 - 1

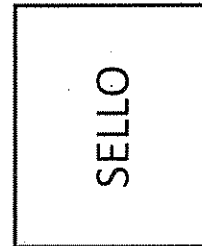
Ag/
DE

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	\$ 92,450,385.00	\$ 5,342,673.49	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,986,908.34	\$ -
Gasto de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 92,450,385.00	\$ 5,342,673.49	\$ 87,107,711.51	\$ 87,107,711.51	\$ 82,986,908.34	\$ -

ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRO TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO



ASEJ2015-13-04-08-2016-1



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán**

He examinado la **Información Programática** de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información programática es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

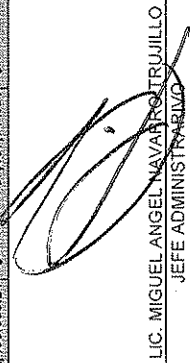
Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016

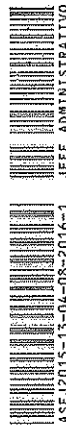
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Programas	Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3+4)
		Aprobado 1	Ampliaciones/(Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 92,450,385.24	\$ -	\$ 92,450,385.24	\$ 87,107,711.81	\$ 87,107,711.81	\$ 5,342,673.73
	Sujetos a Reglas de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desempeño de las Funciones		\$ 90,954,385.24	\$ -	\$ 90,954,385.24	\$ 85,773,891.56	\$ 85,773,891.56	\$ 5,180,493.68
	Prestación de Servicios Públicos	\$ 90,954,385.24	\$ -	\$ 90,954,385.24	\$ 85,773,891.56	\$ 85,773,891.56	\$ 5,180,493.68
	Provision de Bienes Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Promoción y fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Regulación y supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Proyectos de Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Administrativos y de Apoyo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Operaciones ajenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compromisos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Desastres Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obligaciones		\$ 1,496,000.00	\$ -	\$ 1,496,000.00	\$ 1,333,819.95	\$ 1,333,819.95	\$ 162,180.05
	Pensiones y jubilaciones	\$ 1,496,000.00	\$ -	\$ 1,496,000.00	\$ 1,333,819.95	\$ 1,333,819.95	\$ 162,180.05
	Aportaciones a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Gasto Federalizado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total del Gasto	\$ 92,450,385.24	\$ -	\$ 92,450,385.24	\$ 87,107,711.81	\$ 87,107,711.81	\$ 5,342,673.73


ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MIGUEL ANGEL NAVARRETE TRUJILLO
JEFE ADMINISTRATIVO



SELLO



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate.
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

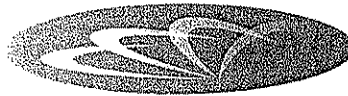
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Verificamos que el organismo cumpliera con esta Información complementaria a Ley General de Contabilidad Gubernamental realizando sus registros contables como los venía efectuando en ejercicios anteriores bajo un sistema contable que no armoniza con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes,



Corporativo Consultor Asociados

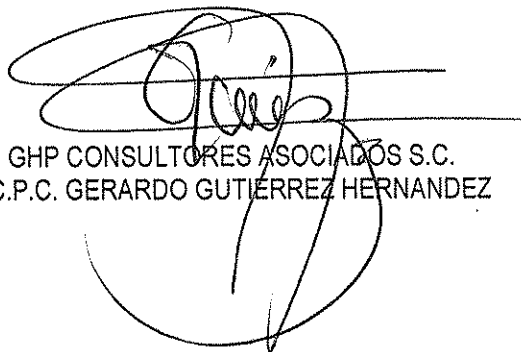
Audit - Legal - Tax - Advisory

estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

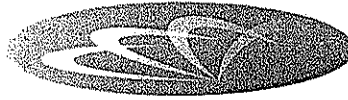
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2015, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, incluyendo almacén, bienes de activo fijo, parque vehicular y fondo de caja chica**

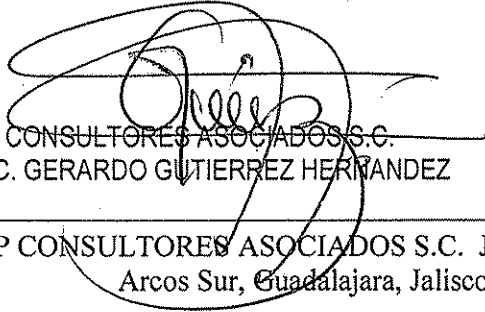
Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporciono un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Se verifico que las observaciones realizadas en el ejercicio anterior fueran subsanadas y que durante el ejercicio 2015 el Organismo mantuviera la misma estructura en cuanto al control interno.

Concluimos que Agua y Saneamiento Municipal de Tepatlán, tiene implementado un Sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, en lo que respecta a sus bienes es necesario revisar algunas áreas que son susceptibles de mejorar, mismas que fueron observadas e incluidas al final de este informe

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Junio de 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**

Ing. Francisco Zavala Zarate

Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.**

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Legislación Fiscal Federal aplicables al Organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, se verifico los pagos efectuados por concepto de retenciones de ISR, IVA, Seguros Social, Pensiones del Estado y otras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió correctamente en el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.**

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Obra Pública aplicable al Organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán la estructura del sistema contable, la planeación y alcance del trabajo a efectuar, un análisis de la reglamentación, se cerciora la existencia de la obra, la verificación del gasto, la comprobación de autorización del egreso, la revisión del registro contable y se verifica la comparación del presupuesto autorizado y ejercido entre otras, tomando en cuenta que el Organismo tiene dentro de sus fines contemplado la realización de Obra Pública, por tal motivo resulta aplicable para el Organismo dicha ley.

De conformidad con la Ley de creación, el OPD ASTEPA tiene como objetivo social la realización de las siguientes actividades:

a) planear, estudiar, proyectar, construir, aprobar, conservar, mantener, ampliar, rehabilitar, administrar y operar las obras y sistemas de agua potable, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales.

b) Mejorar los sistemas de captación, conducción, tratamiento de aguas residuales, reúso y recirculación de aguas servidas, prevención y control de la contaminación de las aguas que se localicen dentro del municipio; vigilar todas las partes del Organismo Operador de distribución, abastecimiento y descargas para detectar cualquier irregularidad.

c) Proporcionar los servicios de Agua potable y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales a los centros de población del Municipio.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

Para tales efectos y de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Obra Pública del Estado, el ASTEPA programa para cada ejercicio la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado, esto gracias a los recursos propios percibidos por la prestación de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para lo cual la administración de las obras corre por cuenta del Organismo y se toman en consideración los siguientes objetivos señalados en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco:

- a) Estudios de pre inversión necesarios para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la obra.
- b) Ejecución de la obra.
- c) Conciliación del monto presupuestado para la obra con relación al ejercicio.
- d) Supervisión de los avances estimados para cada obra.
- e) Seguimiento del cumplimiento de las condiciones y cláusulas establecidas de los contratos de referencia para cada una de las obras.

Para tales efectos nuestra revisión incluyó los siguientes procedimientos de auditoria:

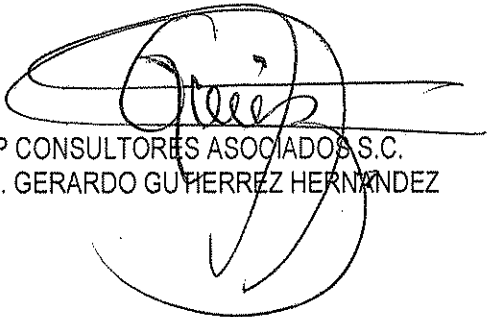
Integración en forma mensual de los ingresos propios destinados para el ejercicio presupuestal de 2015.

- a) Revisión a detalle los ingresos propios de los meses de enero, febrero y octubre siendo los más importantes del ejercicio presupuestal de 2015, con alcances mínimos del 30%.
- b) Revisión a detalle de la documentación comprobatoria (contratos, órdenes de trabajo y facturas) que ampara el capítulo de materiales y suministros de los meses de enero, febrero y octubre siendo los más importantes del ejercicio presupuestal de 2015, con alcances mínimos del 30%.
- c) De las operaciones señaladas, revisión selectiva de la correcta aplicación de los procedimientos de adquisición y emisión de actas de fallo correspondientes.

Por lo que respecta a los procedimientos y las muestras seleccionadas en nuestro plan de trabajo, no observó obra contratada por el OPD ASTEPA en el ejercicio 2015

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUERREROS HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Consejo Directivo de

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ing. Francisco Zavala Zarate

Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

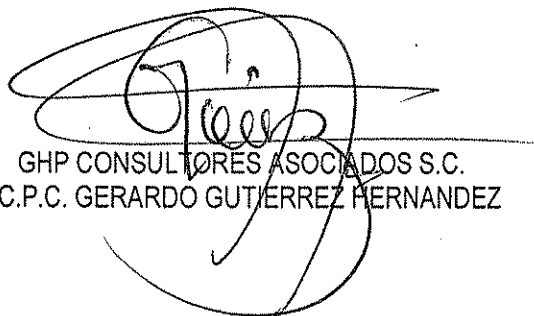
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.**

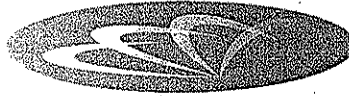
De conformidad con el artículo 43 de la ley, se verificó que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición, Arrendamiento y Servicios Públicos, durante el 2015 el organismo cumplió con esta Ley y realizó la gestión, a través de concursos y licitaciones con terceros, se verificó el gasto, se observó física la documentación comprobatoria del gasto, se verificó la comprobación de autorización del egreso, se revisó el registro contable, se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden específica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores dando con esto cabal cumplimiento de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán a la Ley en mención.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Verificamos que el organismo cumpliera con esta Ley General de Contabilidad Gubernamental realizando sus registros contables como los venia efectuando en ejercicios anteriores bajo un sistema contable que no armoniza con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos



Corporativo Consultor Asociados

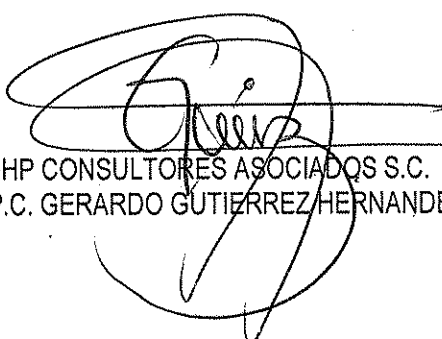
Audit - Legal - Tax - Advisory

que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

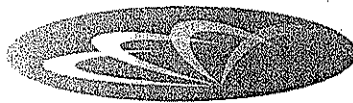
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán maneja el sistema CONTRAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC

En nuestra opinión, el Organismo no cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Consejo Directivo de

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ing. Francisco Zavala Zarate

Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su presupuesto dando cumplimiento a la evaluación de su control interno, se apegara a su estructura de su sistema contable, planificara el trabajo a efectuar en el ejercicio, evaluara los resultados de la revisión, se verifico que cumpliera con esta Ley y realizo la gestión a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se comparó el presupuesto autorizado y el ejercido, se verifico la aprobación por el Consejo de Administración las transferencias de recursos, se revisó el registro contable, se verifico el programa de trabajo, se plasman las metas, objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año con base en el presupuesto de egresos autorizado.

El OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, llevo estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad no cumple el sistema contable que se tiene, con los postulados básicos de la contabilidad



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

gubernamental ya que cuentan con un programa con el que se ha trabajado en ejercicios anteriores mismo que para ellos les facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable en donde los registros contables y la documentación comprobatoria de ingresos y egresos de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Consejo Directivo de

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ing. Francisco Zavala Zarate

Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

El OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, del Capítulo Único del Título Primero.

Nuestra revisión incluyó los procedimientos:

- 1) Verificación de que el ASTEPA respete los plazos establecidos para la entrega de la información de la cuenta pública, dentro de los plazos establecidos en la Ley.
- 2) Verificación de que el Organismo responda a cualquier observación o comentario que emitan tanto La Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora.
- 3) Verificamos que contraloría municipal dio inicio a la auditoría correspondiente al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 con el oficio CL.14/15-18 de fecha 15 de marzo de 2016.

Al respecto podemos señalar que existe una actitud de franca colaboración de parte del personal del Organismo, para la aclaración y en su caso solventar las observaciones realizadas por las entidades fiscalizadoras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Objetivos y funciones según lo estipulado en Decreto de Creación.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su decreto de creación dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se verificó que sus funciones se desarrollaran en una acción ordenada, sistemática y permanente, Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, constituido mediante decreto en sesión ordinaria de Ayuntamiento el cual tiene fecha de aprobación del 11 de julio de 2007 y fue publicado el día 20 de agosto de 2007 en la Gaceta Municipal.

Nuestra revisión al decreto consistió en verificar la aplicación de las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 8º de dicho decreto en cuanto a planear, estudiar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, mantener y conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reusó de aguas y lodos residuales del municipio.

Así mismo administrar y proporcionar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado. Nuestra revisión consistió en revisar el expediente, la resolución de la Comisión Nacional del Agua, los recibos originales de pago de derechos, así como el dictamen de la dirección general del ASTEPA, concluyendo en lo particular sobre dicho análisis sin observaciones.

Finalmente es importante distinguir que todos los objetivos y fines se realizan en instalaciones del Organismo.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

Al respecto emitimos las siguientes conclusiones:

- 1) A la fecha ASTEPA cumple sus facultades y obligaciones tomando como referencias a los presupuestos autorizados para los diferentes programas de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 2) ASTEPA tiene como órganos de gobierno a la Consejo Directivo y al Director General.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Reglamento Interno.**

ASTEPA se rige para su estructura y su funcionamiento mediante el Reglamento Interno publicado el día 26 de Septiembre de 2014 en la gaceta municipal No. 33 mediante la aprobación del acuerdo #556-2012-2015 contenido en la sesión ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2014

Al respecto nuestra revisión incluyó entre otros los siguientes procedimientos:

- 1) Que se respeten y cumplan las atribuciones para cada una de las direcciones que integran al Organismo.
- 2) Que ASTEPA respete como Órgano máximo de gobierno al Consejo Directivo y como Órgano administrador a la dirección general.
- 3) Que el Consejo Directivo esté integrado conforme al artículo 7º del Decreto de Creación del Organismo.
- 4) Que las direcciones y unidades administrativas auxilien e informen a la dirección general de sus actividades.
- 5) Que los ingresos que conforman el patrimonio queden englobados en el capítulo segundo del citado decreto de creación.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

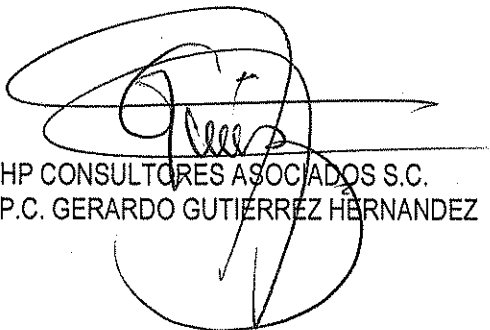
Por lo que respecta al reglamento interior del ASTEPA verificamos que no existan inconvenientes en la realización de los objetivos por cada una de las áreas administrativas y de operación y se cumplan las atribuciones que en dicho reglamento se les confieren.

Al respecto podemos emitir las siguientes conclusiones:

- 1) Todas las contrataciones para compras de bienes y prestación de servicios respetan como Órgano Máximo al Consejo Directivo.
- 2) ASTEPA cumple con el Capítulo I de su Reglamento Interno, en cuanto a la definición y aplicación de políticas generales de funcionamiento.
- 3) En la mayoría de los casos se tiene evidencia de que las adquisiciones han sido presuntamente concursadas.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Consejo Directivo de
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán**
Ing. Francisco Zavala Zarate
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

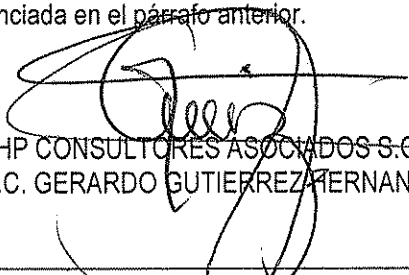
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Condiciones Generales de Trabajo.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su contrato individual de trabajo, se verifico el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal con el contenido del contrato, se verifico la comprobación del pago de las prestaciones contenidas en el contrato y de la nómina, se observó los días de descanso y de vacaciones, se revisaron los cálculos de retenciones observando diferencias, se verifico el pago de las prestaciones de seguridad social y no observamos pago alguno haciendo la observación del no cumplimiento con esta obligación, se hizo una planeación y un alcance del trabajo a efectuar, se evaluaron los resultados de la revisión.

El organismo tiene contemplado para cada uno de sus trabajadores un contrato individual de trabajo que especifica los derechos y obligaciones de ambas partes en apego a la Ley Federal del Trabajo, dando cumplimiento a los acuerdos y prestaciones contempladas en los referidos contratos.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió en su totalidad con las condiciones de trabajo durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Consejo Directivo de

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ing. Francisco Zavala Zarate

Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

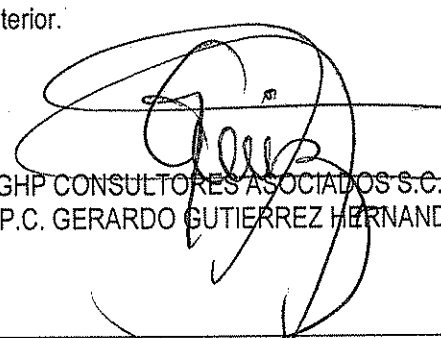
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Manuales de Puestos y Funciones.**

Se verifico en el estudio y evaluación del Control Interno que el organismo se apegara a lo establecido en el cumplimiento de las actividades especificadas en el manual de análisis y puestos, se revisó la estructura organizacional, se verifico el diagnóstico de la aplicación de los manuales, se verifico el cumplimiento del esquema de organización.

El organismo tiene contemplado los puestos desempeñados tanto el personal administrativo como el de operación, se basan y constan por escrito en el Contrato Individual de Trabajo en apego al manual de puestos.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
INFORME, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Con relación a nuestro examen de los estados financieros de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

I. ESTADOS FINANCIEROS

I.1 SISTEMA DE CONTABILIDAD

OBSERVACION
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán elabora sus registros contables con un sistema informático que viene aplicando en los ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, no le permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC
SUGERENCIA
Se sugiere que Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán cumpla con los requisitos que se manifiestan en el Título IV Capítulo I de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su numeral 46 indicando que los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
- a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

Ya que se tenga implementado el producto SIAC de Armonización Contable se recomienda que se le dé el seguimiento a todos y cada uno de los puntos que solicita la Contraloría.

OBSERVACION

Se observa que la información presupuestaria de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán no está integrada en los términos que se presentan en la ley de ingresos y en el decreto del presupuesto de egresos. La contabilidad de este organismo no refleja el registro presupuestario del ingreso y del egreso en la contabilidad, ni sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes, ya que no contabiliza cada uno de los procesos presupuestarios que nos permitan identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden de balance y de resultados correspondientes.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorará si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC

SUGERENCIA

Se sugiere que Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán cumpla con los requisitos que se manifiestan en el Título IV Capítulo I de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su numeral 46 indicando que los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

Ya que se tenga implementado el producto SIAC Sistema Integral de Armonización Contable se recomienda que se capturen los saldos iniciales en la fecha que se tenga instalado este nuevo programa contable para que de esta forma se le dé continuidad a todos y cada uno de los puntos que solicita la Contraloría.

OBSERVACION

Se observó que el organismo no cumple con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental ya que no registra las etapas del presupuesto en las cuenta contables, las cuales deberán reflejar:

- a) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- b) En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo ASTEPA está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC

SUGERENCIA



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

Se sugiere que Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán cumpla con los requisitos que se manifiestan en el Título III Capítulo III de la Ley de Contabilidad Gubernamental que señala el registro contable de las operaciones.

Ya que se tenga implementado el producto SIAC se recomienda que se capturen los saldos iniciales en la fecha que se tenga instalado este nuevo programa contable para que de esta forma se le dé continuidad a todos y cada uno de los puntos que solicita la Contraloría.

OBSERVACION

En la revisión a las cajas de cobro observamos que el personal que labora en dicha área no se encuentra afianzado ni se firma pagare para garantizar una posible contingencia que por tratarse del rubro de efectivo, debería sustentarse con algún documento que dé certeza a las operaciones que se realizan por el personal encargado de las cajas

SUGERENCIA

Se contrate una fianza para los encargados de las cajas o ventanillas exclusivas del ASTEPA, lo anterior debido al manejo de efectivo, y el posible riesgo que puede representar en lo futuro al organismo, cabe mencionar que la administración afirma que se está implementado un procedimiento de firma de pagarés para los encargados de las diferentes cajas con el cual se pretende dar seguridad a los efectivos propios que se manejan en la institución.

OBSERVACION

En la revisión a los bienes muebles observamos que el organismo no ha reconocido en los estados financieros el movimiento de la depreciación del ejercicio.

La prórroga que se dio para aplicar la ley de contabilidad gubernamental hasta el ejercicio de 2015.

SUGERENCIA

Es importante que se vea la posibilidad de incorporar el movimiento de depreciación antes del ejercicio otorgado como prórroga.

OBSERVACION

En la revisión a los expedientes del personal del OPD, se observa empleados que ya rebasan los 15 años de antigüedad como lo señala la Ley Federal del trabajo representan un grado de contingencia debido a que las posibilidades de indemnizar o bien pagar gastos por jubilación cada vez son mayores y al momento de cierre del ejercicio fiscal no se conoce de cuanto es el monto relativo a las indemnizaciones y jubilaciones correspondientes.

No se ha contemplado el registro de la reserva de pasivo para el fin comentado ni se ha visto la posibilidad de reconocer en los estados financieros el pasivo contingente acumulado.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

SUGERENCIA

Sugerimos realizar las gestiones para elaborar el estudio correspondiente a los beneficios a los empleados que nos dará certeza en la aplicación de la reserva y reconocer en los estados financieros dicho pasivo.

PRESUPUESTO

II PARTIDAS SOBRE EJERCIDAS PRESUPUESTALMENTE

OBSERVACION

Se revisó el comparativo del presupuesto aprobado vs. El ejercido y observamos partidas que se sobre ejercieron demostrando falta de disciplina presupuestaria, las partidas mencionadas son las siguientes:

Capítulo 1000		Aprobado	Ejercido	Diferencia
132	Primas de Vacaciones, dominical y gratificaciones	3,782,471.61	4,289,261.53	-506,789.92
133	Horas Extraordinarias	449,829.00	521,538.51	-71,709.51
143	Aportaciones al Sistema para el Reto	2,004,000.00	2,218,817.02	-214,817.02
Capítulo 2000				
218	Materiales para el Registro e Identificación	3,204.00	14,150.00	-10,946.00
241	Productos Minerales No Metálicos	874,895.68	875,137.87	-242.19
251	Productos Químicos Básicos	19,999.92	32,404.89	-12,404.97
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo	400,000.00	427,545.55	-27,545.55
	Refacciones y Accesorios Menores Maquinaria	60,000.00	112,613.13	-52,613.13
Capítulo 3000				
311	Energía Eléctrica	27,600,000.00	28,087,974.79	-487,974.79
313	Agua	1,000.00	3,204.41	-2,204.41
341	Servicios Financieros y Bancarios	96,000.00	105,292.06	-9,292.06
355	Reparación y Mantenimiento de Eq. De Transporte	170,400.00	245,392.70	-74,992.70
392	Impuestos y Derechos	5,100,000.00	5,631,613.23	-531,613.23
Capítulo 4000				
452	Jubilaciones	1,200,000.00	1,249,041.99	-49,041.99
482	Donativos a Entidades Federativas	0.00	259,900.00	-259,900.00



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

SUGERENCIA

Se sugiere entregar los avances de gestión presupuestaria y la cuenta pública y además que se apeguen a su presupuesto autorizado, también es conveniente se realicen revisiones del avance presupuestario de preferencia mensualmente o bien, por lo menos trimestralmente y evitar este tipo de problemática, además sugerimos que se hagan las gestiones necesarias para la obtención de los recursos y estas se ejerzan día con día revisando la suficiencia en las partidas correspondientes y en caso necesario realizar las transferencias necesarias y permitidas para llegar a la obtención del presupuesto al 100% comprometido, y así también que se cumplan con los objetivos y metas para lo que fue creado este Organismo.

III. ADQUISICIONES

OBSERVACION

Al revisar este rubro no se nos proporcionó el programa anual de adquisiciones en sustitución a este, nos proporcionaron las adquisiciones para efectuar nuestras pruebas de revisión con fundamento en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatlán de Morelos Jalisco, mismo que señala que se debe elaborar un programa anual de adquisiciones el cual debe ser autorizado a más tardar el 15 de Octubre de cada año, art. 9 fracción VII, en el art. 10 se establece que debe contener este programa lo siguiente:

- I.- Objetivos y metas periódicas
- II.- Calendarización física de los inventarios de los almacenes
- III.- Planos, Proyectos, Programas
- IV.- Previsión necesaria, según la naturaleza de las adquisiciones.

SUGERENCIA

Se sugiere que realicen en los ejercicios posteriores lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente al igual como lo menciona la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco como lo señala el artículo 7, apegándose a estas leyes y reglamentos ya que no se cuenta con un programa de adquisiciones propio para el organismo.

OBSERVACION



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

Al efectuar nuestra revisión a las adquisiciones y dentro nuestro control interno se le da seguimiento al ciclo de la adquisición de lo cual se desprende lo siguiente:

Requisición 9349 y 9350

			9349	14/Dic	Administración	Servicios profesionales	Aplicación de pago para recuperación de IVA	Corporativo contable Gómez Martín	115,325
331	Dic	15							

			9350	14/dic	Administración	Servicios profesionales	Aplicación de pago para recuperación de IVA	Corporativo contable Gómez Martín	62,956
331	Dic	15							

Al realizar la verificación física de estos dos expedientes se encontró que no se cuenta con el proceso de adquisición que por disposición del reglamento de adquisiciones y enajenaciones y dado los montos de estas contrataciones, tendría que llevarse a cabo la invitación por lo menos a tres proveedores, elaboración del cuadro comparativo y la asignación del pedido o contrato de acuerdo a los criterios del precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el organismo; sin embargo no se encontró evidencia de lo anterior. Por lo que se estaría incurriendo a una falta en la normatividad.

SUGERENCIA

Se sugiere se tenga el control de las adquisiciones y se cumpla con las políticas establecidas en la ley de adquirentes y enajenaciones del estado de Jalisco y su reglamento.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

IV. ALMACEN DE SUMINISTROS

OBSERVACION
Nos percatamos que no se encuentra un orden en los almacenes lo cual origina un desconcierto en el personal y sobre todo que no se pueda tener conocer las ubicaciones total de todos los bienes, puesto que no hay un documento que avale en qué lugar específico del almacén se localiza originando descontrol y posibles fuga de equipos y suministros.
SUGERENCIA
Se sugiere hacer la implementación y uso del programa al 100%, su actualización y seguimiento partiendo del ejercicio 2015, tomar orden de acuerdo a clasificación de bienes y que los encargados de su área permitirán control sobre menos objetos y que se rija con mayor eficacia. Además es importante que se le dé formalidad al formato de vales de salida y cada área lleve un control de lo que solicita con folio, unidad de medida, descripción concreta, y proyecto o área de aplicación nombre y cargo del que autoriza así como de quien solicita, etc., esto le dará a la salida de materiales seguridad de su aplicación
OBSERVACION
Se observó que solo el encargado conoce la distribución y el manejo del almacén, esta situación podría romper la armonía administrativa del control y/o minimizar la posibilidad del trabajador a ejercer su derecho de vacaciones, o por alguna contingencia, que el trabajador tenga que ausentarse de su área de trabajo, esto provocaría que la operación del almacén se vuelva obsoleta, y no se realice en forma consistente el procedimiento de las actividades del almacén, por no contar con quien pudiera sustituir parte o todas sus funciones.
SUGERENCIA
Se sugiere contar con una o más personas que en su momento pudieran cumplir con las funciones del encargado del almacén, para no detener la entrega de materiales.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

V. ACTIVOS FIJOS

OBSERVACION

Se observó que algunos de los bienes propiedad de ASTEPA, no cuentan con código de barras o bien que algunos están en mal estado lo que dificulta su control y podrían ser sujetos a extravíos o malos usos.

Código Armonizado	Código de Barras	Descripción	Ubicación
3.47.12	ASMT00331	Silla Secretarial rodante	Dirección
	ASMT00301	Silla Eco-Visita	Dirección

SUGERENCIA

Sugerimos sea actualizado el programa de impresión de etiquetas y aprovechar también uno que pueda integrar el código armonizado para su perfecto control

OBSERVACION

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su art. 27 lo siguiente:

Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público

En el documento de la CONAC publicado el 27 de diciembre de 2010 en los transitorios establece la fecha de cumplimiento máximo, para el levantamiento del inventario del activo fijo, que deberá quedar a más tardar el 31 de diciembre del 2013.

Inventario que no se llevó a cabo, y que se ha venido realizando con varias omisiones.

De las omisiones que se pudieran señalar serían:

- 1- Existen bienes que se relacionaron en un contrato comodato y posterior se relacionaron en un contrato de donación a la entidad por parte del municipio, en el control de inventarios le faltaría un espacio en donde se señalara el que tiene (donado, comodato, propio, etc.)
- 2- No se cuenta con un código armonizado según lo marca la ley general de contabilidad gubernamental.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

- 3- Algunos de los activos no se encuentran etiquetados como corresponde, con su código armonizado los cuales se mencionan a continuación:
- 4- Algunos activos se encuentran incorrectamente valuados
- 5- No ha habido reevaluación de activos.
- 6- No se establece por escrito las políticas de responsabilidad de los activos fijos hacia el resguardante, las consecuencias, o sanciones a las cuales se haría acreedor en ciertas situaciones. (pérdida, daño, etc.)
- 7- En el contrato de comodato no se establece ningún importe solo están relacionados los bienes, y no se conoce si estos activos fueron integrados a la contabilidad.

SUGERENCIA

- Se sugiere se concluya con la ubicación física de todos los activos de la dependencia,
- Así como la revisión de su estatus, (donado, comodato, propio), se revise todo el activo fijo que se encuentre bien soportado con toda la documentación que corresponde. La valuación de todo el inventario según valor factura o como lo sugiere la CONAC
- Las reglas o políticas acerca del uso y destino, así como las consecuencias de daño extravió, etc.
- Se establezca el código armonizado que marca la ley general de contabilidad gubernamental
- Se cheque un sistema adecuado para la elaboración de las etiquetas correspondientes,
- Se haga un levantamiento de inventario, y al mismo tiempo se etiqueten los activos fijos
- Se elaboren los resguardos correspondientes por áreas y personas con los requerimientos que permitan proteger los activos, su guarda y custodia, así como la claridad de las sanciones en casos de daño a los mismos.



Corporativo Consultor Asociados

Audit - Legal - Tax - Advisory

VI. NOMINAS Y PRESTACIONES A EMPLEADOS

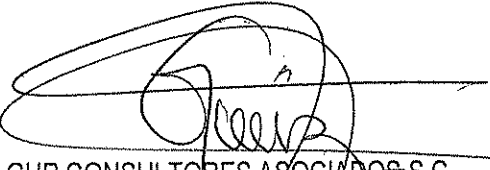
OBSERVACION
Se observa que este Organismo no paga cuotas de seguridad social a sus trabajadores (IMSS), esta atención es cubierta en instituciones de salubridad del Municipio, la atención que se les brinda es solo en atenciones menores, en una enfermedad prolongada, crónica y degenerativa en la que el trabajador no pueda ya laborar, se puede generar una contingencia a los trabajadores complicando su salud ya que esta persona no podría ser atendida en un Instituto Especializado para este tipo de enfermedades.
SUGERENCIA
Se sugiere que de acuerdo a lo estipulado en nuestra carta magna que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Art.4 tercer párrafo, manifiesta que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de Salud y establecerá la concurrencia de la Federación y Entidades federativas en materia de Salubridad general, pagando la modalidad acordada en el IMSS.

VII. PASIVO CONTINGENTE.

OBSERVACION
Nos dimos cuenta que a la fecha de cierre de la auditoría no se ha creado estudio actuarial para la valuación y registro de las reservas para el pasivo que pueda generar las indemnizaciones legales en caso de que ocurran estas
SUGERENCIA
Sugerimos realizar el estudio actuarial y aplicar lo condeciente a las reservas contables y cumplir con lo que estipula la norma.

Este informe es para uso exclusivo del Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente.


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2016